

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 122/2020
NOVIEMBRE 2020
24/11/2020 al 26/11/2020

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación: 28/12/2020	Boletín Municipal Digital: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales
--	---

B.M. N° 122/2020 – Período 24/11/2020 al 26/11/2020

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 122/2020

DECRETOS SINTETIZADOS: 24/11/2020 al 26/11/2020. -

DCTO. N° 750 (24/11/2020): Promoviendo a partir del día de la fecha, a la Cat. 11 -----
----- correspondiente al Agrupamiento Profesional, a los Profesionales Médicos empleados de este Municipio, cuya nómica obra en Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-750.pdf>

DCTO. N° 751 (24/11/2020): Aceptando con retroactividad al día 16 de Octubre de 2020, la --
----- Renuncia por Razones Particulares al cargo que desempeña en esta Comuna presentada por el agente Sr. ARIEL VALENTÍN RASCÓN, D.N.I. N° 22.515.828, Leg. N° 7241, Cat. 08, Personal de Planta Permanente, dependiente de Dirección General de Alumbrado Público, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-751.pdf>

DCTO. N° 752 (24/11/2020): Dando de Baja por Fallecimiento, a partir del día 27 de Octubre
----- de 2020, al Sr. MARCELO NICOLÁS OLIVA, D.N.I N° 24.309.527, Leg. N° 6454, Planta Permanente, Cat. 06, Agrupamiento Servicios Generales, con Prestación de Servicios en la Dirección General de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-752.pdf>

DCTO. N° 753 (24/11/2020): Dando de Baja por Fallecimiento, a partir del día 22 de Octubre
----- de 2020, al Sr. ARTIMES VÍCTOR HUGO OLIVA, D.N.I N° 16.283.196, Leg. N° 5950, Planta Permanente, Cat. 02, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con Prestación de Servicios en la Administración de Mantenimiento de Edificios, dependiente de la Dirección General de Obras Públicas, área de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-753.pdf>

DCTO. N° 754 (24/11/2020): Otorgando a partir del día 10 de Junio de 2020 inclusive, -----
----- Licencia por Cargos Electivos o de Representación Política- sin Goce de Haberes, con retención del cargo de revista, a la Agente CPN CLAUDIA MABEL QUIROGA, D.N.I N° 31.397.306, Leg. N° 7040, Planta Permanente, Cat. 08, dependiente de

la Administración de Auditoría de Gestión, de la Dirección General de Contaduría, área Secretaría de Hacienda.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-754.pdf>

DCTO. N° 755 (24/11/2020): Aceptando a partir del día 11 de Noviembre de 2020, la -----
----- Renuncia presentada por la empleada Sra. GRACIELA ELIZABETH NIEVA, D.N.I N° 14.625.400, Leg. N° 4957, Cat. 74, con prestación de Servicios en la Dirección General de Educación, dependiente de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte; en razón de acogerse a la Prestación Previsional: PBU-PC-PAP-DOCENTE DTO. 137/05.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-755.pdf>

DCTO. N° 756 (24/11/2020): Aceptando a partir del día 12 de Octubre de 2020 la renuncia ---
----- presentada por el empleado Sr. JORGE ATILIO MOLAS, D.N.I N° 11.682.605, Leg. N° 3747, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con prestación de servicios en la Dirección General de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Urbanismo e Infraestructura, en razón de acogerse a la Prestación de EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-756.pdf>

DCTO. N° 757 (24/11/2020): Aceptando a partir del día 16 de Octubre de 2020 la renuncia ---
----- presentada por el empleado Sr. RUBÉN OSVALDO MOYA, D.N.I N° 11.366.741, Leg. N° 2145, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en la Dirección General de Mercado de Abasto, dependiente de la Secretaría de Protección Ciudadana, en razón de acogerse a la Prestación de EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-757.pdf>

DCTO. N° 758 (24/11/2020): Estableciendo la adhesión parcial de la Municipalidad de San ---
----- Fernando el Valle de Catamarca al Decreto S. – Seg. N° 2176 (con excepción de los Arts. 1° y 5°) del Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca de fecha 23 de Noviembre de 2020. (Publicación especial – Boletín Municipal N° 111/2020).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-758.pdf>

DCTO. N° 759 (25/11/2020): Prorrogando de manera preventiva y con carácter excepcional --
----- las Licencias de Conducir Nacionales emitidas y/o otorgadas por la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, según el siguiente detalle: por el término de 300 (trescientos) días corridos aquellas licencias cuyos vencimientos operen entre el 01 de marzo y 31 de marzo inclusive del corriente año, por el término de 270 (doscientos setenta) días corridos aquellas licencias cuyos vencimientos operen entre el 01 de abril y 30 de abril inclusive del corriente año, por el término de 240 (doscientos cuarenta) días corridos aquellas licencias cuyos vencimientos operen entre el 01 de mayo y 31 de mayo inclusive del corriente año, por el término de 210 (doscientos diez) días corridos aquellas licencias cuyos vencimientos operen entre el 01 de junio y 30 de junio inclusive del corriente año, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos aquellas licencias cuyos vencimientos operen entre el 01 de julio y 31 de julio inclusive del corriente año, por el término de 150 (ciento cincuenta) días corridos aquellas licencias cuyos vencimientos operen entre el 01 de agosto y el 31 de agosto inclusive del corriente año, por el término de 120 (ciento veinte) días corridos aquellas licencias cuyos vencimientos operen entre el 01 de septiembre y el 30 de septiembre inclusive del corriente año, por el término de 90 (noventa) días corridos aquellas licencias cuyos vencimientos operen entre el 01 de octubre y el 31 de octubre, por el término de 60 (sesenta) días corridos aquellas licencias cuyos vencimientos operen entre el 01 de noviembre y el 30 de noviembre inclusive del corriente año inclusive del corriente año y por el término de 30 (treinta) días corridos aquellas licencias cuyos vencimientos operen entre el 01 de diciembre y el 31 de diciembre inclusive del corriente año. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 112/2020).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-759.pdf>

DCTO. N° 760 (25/11/2020): Promulgando Ordenanza N° 7691/20, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 19 de Noviembre de 2020, mediante la cual autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a suscribir un Contrato Internacional de Asistencia y Capacitación especializada para la implementación del modelo de prevención de Adicciones denominado “Planet Youth” con el Centro Islandés (ICSRA) de Investigación y Análisis Social de la Universidad de Reikiavi.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-760.pdf>

DCTO. N° 761 (25/11/2020): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda, a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 300.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas

Sociales, Sr. ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-761.pdf>

DCTO. N° 762 (26/11/2020): Dejando sin efecto la cláusula quinta del Convenio de -----
----- Avenimiento de fecha 20 de mayo de 2014, aprobado por Decreto N° 642/14, sustituyendo la obligación, a cargo de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, de transferir la propiedad del inmueble matrícula catastral N° 07-24-10-2770, por la obligación de dar suma de dinero en concepto de indemnización total, definitiva y cancelatoria de las obligaciones emergentes del Convenio de Avenimiento referido. Aprobando, en todos sus términos, alcances y efectos, el nuevo Convenio de Avenimiento celebrado en fecha 21 de octubre de 2020 entre la Comuna Capitalina y el Sr. WALTER RENATO QUIROGA, D.N.I N° 14.058.343; en carácter de propietario de la parcela expropiada Matrícula Catastral N° 07-24-10-8440; por la suma total y definitiva de PESOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 9.500.000,00). Que será abonado mediante una entrega (anticipo) de PESOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 4.500.000,00) y seis (6) cuotas iguales, mensuales y consecutivas de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 (\$ 833.333,33), conforme Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-762.pdf>

DCTO. N° 763 (26/11/2020): Dando de Baja por Fallecimiento, a partir del día 18 de -----
----- Septiembre de 2020, al Sr. ROLANDO EFRAÍN AIBAR, D.N.I N° 16.758.799, Leg. N° 3187, Planta Permanente, Cat. 11, Agrupamiento Mantenimiento y Producción, con Prestación de Servicios en la Dirección General de Higiene Urbana, área de la Secretaría de Servicios Ciudadanos.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2020/INT-763.pdf>